

II REUNION DE DIRECTORES DE SANIDAD ANIMAL DEL IICA. (10-11 DE SETIEMBRE DE 1980)

Conforme con lo establecido en la agenda, tema 8, las reuniones de programación y coordinación de los países se realizaron los días 10 y 11 de setiembre y se constituyeron los grupos regionales cuyos informes y recomendaciones se incluyen a continuación:

REGION NORTE Y CENTROAMERICA

Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Nicaragua y Panamá constituyeron el grupo de la región norte y centroamericana, cuya mesa estuvo presidida por el Dr. Manuel A. Guardia T., efectuaron dos sesiones de trabajo e hicieron las siguientes recomendaciones:

1. CATALOGO DE BIOLÓGICOS Y ASISTENCIA FINANCIERA

Brotos de enfermedades indígenas ocurren en ciertos países donde los biológicos y fondos para comprar biológicos no son factibles.

Está recomendado que el Instituto Interamericano

de Ciencias Agrícolas (IICA) mantenga un catálogo de biológicos obtenibles, su procedencia y costo, y que el IICA examine la factibilidad de establecer un financiamiento, que pueda ser usado por ciertos países para la compra de biológicos y que el IICA consultando con los países que participan, determine el criterio para su uso y el financiamiento.

2. CONTROL Y ERRADICACION DE LA GARRAPATA

Considerando el impacto que tiene la infestación por garrapata sobre el desarrollo de la ganadería en los países de Centroamérica y Panamá se solicita al IICA su apoyo para gestionar ante organismos internacionales y los países interesados, la realización de un estudio de factibilidad de una campaña de control o erradicación en los países del área; y

considerando la importancia que para realizar el citado estudio de factibilidad tiene la presencia y financiamiento del laboratorio de garrapata en Costa Rica, solicitar asimismo al IICA que gestione ante los organismos internacionales y los mismos países interesados en el desarrollo ganadero del área, su apoyo económico

para asegurar el funcionamiento de este laboratorio y su utilización para adiestramiento de personal del área;

los países recomiendan al IICA que se avoque constantemente con la Oficina Inter-Regional de Sanidad Animal (OIRSA) a conocer lo actuado por dicho organismo, en relación con la investigación de infestación por garrapata, para utilizar dicha experiencia en el propuesto estudio de factibilidad de una campaña de control o erradicación de dicho parásito.

3. LEPTOSPIROSIS

Se pone de manifiesto la importancia que merece hacer un diagnóstico sobre la incidencia de leptospirosis en Centroamérica, Panamá y México, y dictar políticas sanitarias a nivel de área para el control de esta enfermedad, que repercute en la economía pecuaria de los países, como la importancia que merece por tratarse de una zoonosis.

Recomienda que el IICA, coordine un estudio de prevalencia, el que tendrá que ser ejecutado por México, Centroamérica y Panamá, como solicitar a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) su participación por encuadrarse esta enfermedad dentro del campo de las zoonosis.

Los países presentarán sus trabajos y avances en dicho diagnóstico en la Tercera Reunión Interamericana de Directores de Sanidad Animal.

4. NOTIFICACION DE ENFERMEDADES ANIMALES

Recomienda:

Que en la próxima Reunión de Directores de Sanidad Animal (REDISA) los directores de Salud Animal presenten, en forma de cuadro esquemático, información de las enfermedades transmisibles diagnosticadas en las diferentes especies animales en su país y las pérdidas estimadas, y si tienen establecidos programas de control o erradicación de las mismas.

El formato para esta información será preparado con la colaboración del IICA y distribuido a los directores de Salud Animal de cada país.

5. ADIESTRAMIENTO

Considerando:

Que todos los países de la región Norte, Centroamérica y Panamá han iniciado o están en proceso de iniciar programas intensivos de control y erradicación de enfermedades del ganado;

que estos programas cuentan en su mayoría con financiamiento externo y por tanto tienen metas específicas que cumplir en plazos determinados;

que estos países soportan la necesidad de contar de inmediato con personal adiestrado en los aspectos de programación, administración y operación de campañas sanitarias; al más breve plazo; y

que la experiencia ya adquirida por algunos países de la región puede ser difundida a través de cursos.

Los directores de Salud Animal recomiendan:

a) Solicitar al Programa de Salud Animal del IICA, se encargue de organizar un programa de capacitación intensiva en programación, administración y operación de campañas sanitarias, destinado preferentemente a profesionales con directa participación en la ejecución de estas campañas en los países de Centroamérica y Panamá;

b) que se recabe el concurso de instituciones internacionales vinculadas con estos programas, y de los organismos nacionales con mayor experiencia en estos aspectos, para formar el plantel docente y al mismo tiempo que ofrezcan las facilidades y recursos de sus países para desarrollarlos; y

c) que el método a utilizar tenga en cuenta la posibilidad de trasladar los instructores a cada país, a fin de beneficiar a corto plazo, al mayor número de profesionales de estos países.

6. INFECCIONES PARASITARIAS

La incidencia de enfermedades parasitarias (endoparásitos) tiene una repercusión grande en el desarrollo de los animales y, consecuentemente, sobre la producción de proteína de origen animal.

Se recomienda:

Que la División de Salud Animal del IICA coordine un estudio para el área de México, Centroamérica y Panamá, para el control de parásitos internos;

una investigación sobre capacidad de diagnóstico parasitológico de los países del área de México, Centroamérica y Panamá;

que el IICA dé términos de referencia para la elaboración de un programa de control de parásitos internos para los países del área.

7. OIRSA/IICA

Considerando:

Que el OIRSA por su gran experiencia que tiene en el área, posee un cúmulo de informaciones que puede ser de gran ayuda para ciertos programas que la División de Sanidad Animal del IICA quisiera establecer,

Recomienda:

Que se establezca entre las dos organizaciones una estrecha cooperación, de manera que los programas a ser establecidos tengan complementación y sean benéficos para los países del área norte.